

CARTA DE SERVICIO

- 1.- REGIDOR, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y HACIENDA (COLEGIADA).
 - 2.- SOMOS UN AYUNTAMIENTO CAPAZ DE MANEJAR LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE MANERA EFICIENTE, CUMPLIENDO CON UN ALTO GRADO DE EFICIENCIA EN EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS.
 - 3.- SEREMOS A CORTO PLAZO UN MODELO A SEGUIR EN RELACION CON LA RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS, MISMOS QUE NOS PERMITIRAN EMPLEAR LOS RECURSOS EN FORMA RAZONADA Y EFICIENTE, OBTENIENDO DE LOS USUARIOS UNA PARTICIPACION QUE NOS PERMITA UN CRECIMIENTO SOSTENIDO.
 - 4.- COADYUVAR EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE FORMA EFICIENTE Y RESPONSABLE, PERMITIENDO UN CONTROL TRANSPARENTE Y EFICAZ, PARA EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS.
 - 5.- LAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 50 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- 6.- REGIDOR
- 7.- RAMON CORONA No 32 CENTRO TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
 - 8.- NO TENGO ESTABLECIDOS EN LEY, POR NO TENER ATENCION AL PUBLICO.
 - 9.- LIC. CESAR UZIEL GUERRERO OCHOA.
- 10.- 15 DE ENERO DEL 2013.

1.-NOMBRE DE SU PUESTO Y COMISIÓN	5.- SERVICIOS OFRECIDOS	9.- NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO
2.- MISIÓN	6.- DIRECCIÓN	10.- FECHA
3.- VISIÓN	7.- UBICACIÓN DENTRO DEL EDIFICIO	
4.- OBJETIVOS	8.- HORARIOS DE ATENCIÓN	

NOTA: CONSIDERO QUE ESTA INFORMACION ESTA RESERVADA A LOS DIRECTORES Y JEFES DE LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO., NO A LOS REGIDORES.